



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 15

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

Original

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2013-00339-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMITÉ EJECUTIVO DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES C.U.T. - SUBDIRECTIVA N.S.	MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. JOHAN EDUARDO ORDOÑEZ ORTIZ, APODERADO DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA (FL. 178 - 180 Y ANEXOS).	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA
2	54001-23-33-000-2017-00283-00	REPETICION	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	ALVARO ENRIQUE OCHOA CUBEROS - MARIO ALFREDO GALVIS MANTILLA	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. CARLOS ALFREDO PÉREZ MEDINA, APODERADO JUDICIAL DEL DR. MARIO ALFREDO GALVIS MANTILLA CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA (FL. 226 - 249 Y ANEXOS) DEL CUADERNO 1§ DEL EXPEDIENTE. SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DRA. BELEN YURANI TARAZONA OSORIO, APODERADA JUDICIAL DEL DR. ALVARO ENRIQUE OCHOA CUBEROS VISTO A FOIOS 299 - 300 DEL CUADERNO 1§ DEL EXPEDIENTE Y CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA (FL. 301 - 339 Y ANXOS) DEL CUADERNO 2§ DEL EXPEDIENTE.	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ

B

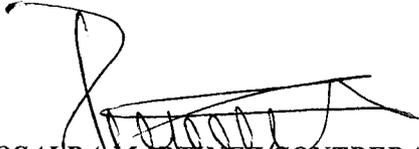
3	54001-23-33-000-2017-00310-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROL Y CIA LIMITADA	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER - ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. WINFRIED MANUEL ALDANA PEÑA, APODERADO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA (FL. 67 - 69 Y ANEXOS).	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA
4	54001-23-33-000-2017-00440-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDISON FABIAN DUARTE MONTES	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. FABIAN DARIO PARADA SIERRA, APODERADO DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA (FL. 205 - 214 Y ANEXOS) DEL CUADERNO N° 2 DEL EXPEDIENTE.	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy 02 Marzo de 2018 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 02 Marzo de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.


ROSALBA MARTÍNEZ CONTRERAS
Secretaria General



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 02 Marzo de 2018 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General